



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3265-D-12  
OD 553

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por la hazaña deportiva realizada por el señor Antonio Julio Salaño, quien en primera instancia unió a nado el río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde su nacimiento en el lago Blanco en la República de Chile hasta su desembocadura, en el año 2003. Luego unió las localidades de El Calafate y Comandante Luis Piedra Buena, entre los días 25 y 28 de octubre de 2006; y finalmente realiza el histórico nado del lago Fagnano, desde el hito XXIII –en el límite marítimo con la República de Chile- hasta la cabecera del mismo en la localidad de Tolhuin, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el año 2008, como demostración de superación y soberanía.

Dios guarde a la señora Presidenta.